

DECRETO ALCALDICIO N° 2162

FECHA: **02 DIC. 2022**

VISTOS:

1. La Ley N°18.883 de 1989 “Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
3. El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el Fallo del Tribunal Electoral de la Xa. Región Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la comuna, según Art. 127 de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”.
4. El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director Titular, para la Dirección de Control.
5. El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01/07/2021, que reincorpora a sus funciones al secretario Municipal titular.
7. El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06/07/2021, que delega firma el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar alimentación con la finalidad de realizar la actividad de cierre y exposición del programa mujeres jefas de hogar, y la compra de obsequios.
2. La necesidad de la contratación de banquetearía y la sede del adulto mayor para la realización de un almuerzo con las beneficiarias, personal de Sernameg, alcalde, concejales, y las monitoras del PMJH.

DECRETO:

1° APRUEBASE: La actividad denominada;  
“Actividad de cierre y exposición demostrativa de los talleres realizados por las usuarias del programa (taller de Mosaico, Filtro Agujado y Repostería Navideña) y los Talleres de Formación de las usuarias Mujeres Jefas de Hogar.

2° DEJESE ESTABLECIDO, la fecha de la actividad a realizar el miércoles 14 de diciembre año 2022.

3° ADQUIÉRASE, a través del Departamento de Adquisiciones, alimentación y obsequios para el correcto desarrollo de la actividad.

3° IMPÚTESE, los gastos que demande el presente decreto con cargo a la cuenta 1140505002 aporte Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

  
LUCIO EPIYADO SOLANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
“Por orden del Alcalde”

  
RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LES /RGB/HAC/MRD/BBS/ERV/gsi